San Miguel Agreda de Mocoa, 19 de julio del 2022

Doctora
SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental Decreto 305 del 18/08/2021.
Delegataria con Competencia de Ordenador del gasto Decreto 324 del 19/08/2021
E. S. D.

Ref.: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

La suscrita actuando en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NUTRICIONISTA Y/O INGENIERO DE ALIMENTOS QUE APOYE EN ACTIVIDADES DE CAMPO Y EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS OFICIALES QUE ATIENDEN MAYORITARIAMENTE POBLACIÓN INDÍGENA Y AQUELLOS UBICADOS EN TERRITORIO INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

En caso que El Departamento del Putumayo acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a la suscrita.
- Que ninguna otra persona fuera de la suscrita tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que afirmo bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Cordialmente,

Cristian D. Valencia.

CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO
C.C. 1.118.026.663 de Paujil (Caquetá)
Actividad: Ingeniero de Alimentos
Dirección: Calle 5 No. 1-47 casa las Mercedes
Correo electrónico: cristancho93@hotmail.com
Paujil (Caquetá)

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

OBJETO: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NUTRICIONISTA Y/O INGENIERO DE ALIMENTOS QUE APOYE EN ACTIVIDADES DE CAMPO Y EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS OFICIALES QUE ATIENDEN MAYORITARIAMENTE POBLACIÓN INDÍGENA Y AQUELLOS UBICADOS EN TERRITORIO INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

OBLIGACIONES:

N°	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el seguimiento, control y monitoreo del Programa de Alimentación Escolar – PAIP – en el departamento del Putumayo. Generar un documento mensual para la supervisión del contrato.
2	Apoyar en la asistencia técnica para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAIP en el departamento del Putumayo.
3	Apoyar en la supervisión del contrato suscrito con los operadores del Programa de alimentación escolar PAIP en el departamento del Putumayo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
4	Apoyar en la revisión de informes técnicos entregados por los operadores y/o interventoría, verificando el cumplimiento conforme a los lineamientos técnicos administrativos del PAE – emitidos por la UaPA (Resolución No. 00335 de 2021, incluye anexos técnicos que contienen los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE).y la Resolución No. 18858 del 2018 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas)
5	Apoyar en la revisión del diagnóstico del estado de las Instituciones Educativas respecto a Infraestructura, equipos y menajes de comedores escolares de las Instituciones y sedes educativas visitadas, emitido por la Interventoría.
6	Apoyar en los comités técnicos convocados por la supervisión de los contratos.
7	Apoyar en visitas técnicas a las instituciones educativas del departamento, en virtud del seguimiento, control y monitoreo al programa de alimentación escolar PAE, y presentar los informes respectivos. Los informes deben contener información cualitativa y cuantitativa.
8	Apoyar en la realización de capacitaciones dirigidas al personal manipulador de alimentos en cada una de las Instituciones y centros educativos según lineamientos técnico.
9	Apoyar la proyección de documentos de contenido técnico que deban emitirse en el desarrollo y ejecución del programa de alimentación escolar indígena propio.
10	Apoyar en la verificación de las condiciones de operación en las IE priorizadas en el Departamento, y la implementación de todas las acciones de gestión, participación e inclusión social establecidas en Resolución No. 18858 del 2018 se cumplan.
11	Apoyar en la verificación de la implementación de estrategias de compras de insumos locales por parte del operador, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y Resolución No. 18858 del 2018 además de las que se adicionen o se modifiquen.
12	Apoyar las actividades y acciones de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Gobernación del Putumayo.
13	Apoyar en la generación de respuestas con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviada a través del sistema de atención al ciudadano (SAC)
14	Apoyar en la respuesta oportuna a los requerimientos realizados a la SED por parte de Entes de Control del nivel territorial y nacional, debiendo desplegar para ello toda actuación y gestión pertinente encaminada a la consecución de la información necesaria y demás trámites que se requieran.
15	Las demás que sean asignadas por la supervisión en cumplimiento al objeto contractual

Además, me comprometo a:

a. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.

b. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO le entregue o terceros le entreguen.

c. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.

d. Me obligo a afiliarme y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1° del artículo23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. El ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 1° del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.

PLAZO: **CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**

PROPUESTA ECONÓMICA: $ **14.165.333,33 MDA/CTE**

FORMA DE PAGO El Departamento del Putumayo pagará al contratista por concepto de honorarios la suma de hasta $ 14.165.333,33 pagaderos de la siguiente manera:

- Un primer pago de manera proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de julio de 2022.
- Cinco (5) pagos cada uno hasta por el valor de $ 2.656.000

Los pagos se realizaran previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor, Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Cordialmente,

Cristian D. Valencia.

CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO
C.C. 1.118.026.663 de Paujil (Caquetá)
Actividad: Ingeniero de Alimentos
Dirección: Calle 5 No. 1-47 casa las Mercedes
Correo electrónico: cristancho93@hotmail.com
Paujil (Caquetá)

PROCESO DE CONTRATACION DRECTA		
Tipo de contrato	**Prestación de servicios profesionales**	**Prestación de servicios de apoyo a la gestión**
	X	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO	C.C. 1.118.026.663

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
1.1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA		
• Nutricionista y/o ingeniero de Alimentos • No aplica		
1.2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
INGENIERO DE ALIMENTOS – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA ACTA DE GRADO No. 11662 DE 23/02/2018, Matrícula profesional No. 70254-386591 TLM de 19/04/2018.	X	

2. EXPERIENCIA RELACIONADA DEL CONTRATISTA	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
No aplica.	**N/A**	**N/A**

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

Se adjunta:	**Folios**		**Folios**
Resultado de las pruebas de destreza y habilidades		Resultado entrevisto (SI APLICA)	
Resultado prueba psicotécnica		Resultado prueba específica de conocimientos	
Hojas de vida considerada (si se optó por ellas)		Lista calificados con puntajes	
No se requiere ninguna de las anteriores	X		

Dado en Mocoa, Putumayo a los 19 de julio del 2022

RESPONSABLE
Nombre: **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO** Cargo: Secretaria de Educación Departamental Decreto No. 305 del 18/08/2021

Elaboró	Diana Nataly Cáliz A.	Secretaría de Educación	P/E de apoyo Oficina Jurídica	Firma
Revisó	Lilia Jiménez Arciniegas	Secretaría de Educación	P/E de apoyo Oficina Jurídica	Firma
Revisó	Daniel Ricardo Córdoba	Secretaría de Educación	P/E de apoyo Despacho	Firma
Revisó	John Alexander Calderón Ortíz	Secretaría de Educación	P/U de apoyo Despacho	Firma

TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios profesionales
	X	

La SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL de la Gobernación del Departamento del Putumayo, requiere contratar a una persona con el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NUTRICIONISTA Y/O INGENIERO DE ALIMENTOS QUE APOYE EN ACTIVIDADES DE CAMPO Y EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DEL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS OFICIALES QUE ATIENDEN MAYORITARIAMENTE POBLACIÓN INDÍGENA Y AQUELLOS UBICADOS EN TERRITORIO INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Mediante decreto No. 324 del 19 de agosto de 2021, el señor Gobernador del Departamento del Putumayo, delegó en la Secretaría de Educación Departamental o quien haga sus veces, la facultad de elaboración, proyección, desarrollo y ejecución de todos y cada uno de los actos precontractuales, contractuales y poscontractuales de los procesos de selección en todas y cada una de las modalidades de contratación pública independientemente de su cuantía y tipo de recursos, cada una conforme a sus competencias.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida del (de la) señor(a) **CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.026.663 de El Paujil (Caquetá) y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios profesionales con el (la) señor(a) **CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO.**

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo a los 19 de julio del 2022

Nombre: **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO**
Cargo: Secretaria de Educación Departamental
Decreto No. 305 del 18/08/2021

Elaboró	Diana Nataly Cáliz A.	Secretaría de Educación	P/E de apoyo Oficina Jurídica	Firma
Revisó	Lilia Jiménez Arciniegas	Secretaría de Educación	P/E de apoyo Oficina Jurídica	Firma
Revisó	Daniel Ricardo Córdoba	Secretaría de Educación	P/E de apoyo Despacho	Firma
Revisó	John Alexander Calderón Ortíz	Secretaría de Educación	P/U de apoyo Despacho	Firma

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Valencia	Quintero	Cristian David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1118026663 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1118026663 D.M. 43

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 27 MES 06 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: EL PAUJIL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 5 N 1 47 CASA LAS MERCEDES

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: EL PAUJIL

TELÉFONO: EMAIL: cristiancho93@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE ALIMENTOS	02	2018	70254-386591 TLM

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**). BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO VIDA FUNDACION SOCIAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA	*MUNICIPIO* EL PAUJIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA,	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* - CALLE 6 # 7-66 BARRIO EL PRADO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO VIDA FUNDACION SOCIAL GALILEA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA	*MUNICIPIO* EL PAUJIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* - CALLE 6 # 7-66 BARRIO EL PRADO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO VIDA FUNDACION SOCIAL GALILEA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA	*MUNICIPIO* EL PAUJIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	13	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINIATRATIVA					*DIRECCIÓN* - CALLE 6 # 7 66 BARRIO EL PRADO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO VIDA FUNDACION SOCIAL GALILEA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA	*MUNICIPIO* EL PAUJIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112538159	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 7 66 Barrio El Prado						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4206600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40 PALACIO DEPARTAMENTAL MOCOA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4352391	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALIMENTOS						*DIRECCIÓN* - cra 13 # 15-00 piso 3					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ocaña - 19 - julio - 2022

Cristian D. Valencia.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ocaña 19/07/2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.026.663**

VALENCIA QUINTERO

APELLIDOS

CRISTIAN DAVID

NOMBRES

Cristian D Valencia Q.

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1993**

EL PAUJIL
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUN-2011 EL PAUJIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4400600-00327932-M-1118026663-20110829 0027862551A 1 36464384

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

29648625
EJ DGH 5.34

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1118026663

APELLIDOS Y NOMBRES

VALENCIA QUINTERO

CRISTIAN DAVID

PERTENECE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2023	2033	2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 28 MAY 2012

CDTE. DE DISTRITO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807528961

(415)7707212489984(8020) 000001480752896 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 0 2 6 6 6 3	5	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 0 2 6 6 6 3	2 0 1 1 0 6 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	El Paujil 2 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	QUINTERO	CRISTIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	El Paujil 2 5 6

41. Dirección principal
CL 5 1 47 BRR LAS MERCEDES

42. Correo electrónico cristiancho93@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 3 4 3 3 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 0 5 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 20 / 17 : 49: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Cristian D. Valencia.

984. Nombre VALENCIA QUINTERO CRISTIAN DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes

El Paujil – Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá
Según Resolución No. 000519 del 02 de Noviembre de 2007

Confiere a:

Cristian David Valencia Quintero

T.I. No. 930627-28149 de El Paujil (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Académico

Intensificación en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según el Proyecto Educativo Institucional Ley 115/94 Decreto 1860/94.

COLMERCEDES

Ciencia

Progreso

Esp. Luis Alberto Osorio Patiño
C.C. 17.628.933 de Florencia (Caquetá)
Rector

Eugenia Ceballos Jaime
Lic. Eugenia Ceballos Jaime
C.C. 40.085.008 de El Paujil (Caquetá)
Secretaria

Acta de Grado

Inscripción S.E. 000519-02-11-2007

Inscripción DANE 183256000633

INSTITUCION EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá

Según Resolución No. 000519 del 02 de Noviembre de 2007

En Paujil (Caquetá) a los 9 días del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**, institución aprobada según Resolución No. 000519 del 02 de Noviembre de 2007, Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, en el nivel de Educación Media **ACADEMICA** para otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO INTENSIFICACION EN INFORMATICA.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **ACADEMICA**, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO INTENSIFICACION EN INFORMATICA**, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

Cristian David Valencia Quintero

T.I. No. 930627-28149 de El Paujil (Caquetá)

Es fiel copia del Acta original general **No. 022** de fecha 9 de diciembre de 2010, que consta de sesenta (60) alumnos graduados, que comienza con el nombre de **ACHURY ROA JHON EDINSON** y se cierra con el nombre de **WALTERO HERNANDEZ MADELET MILENA.**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 1860 de 1981.

Firmado por: **ESP. LUIS ALBEIRO OSORIO PATIÑO** (Rector) y **LIC. EUGENIA CEBALLOS JAINE** (Secretaria).

Dado en Paujil (Caquetá), a los 9 días del mes de Diciembre de 2010.

ESP. LUIS ALBEIRO OSORIO PATIÑO
C.C. 17.628.933 de Florencia (Caquetá)
Rector

LIC. EUGENIA CEBALLOS JAINE
C.C. 40.085.008 de El Paujil (Caquetá)
Secretaria

Firmado y Sellado

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Ingeniero de Alimentos

A:

Cristian David Valencia Quintero

Cédula de Ciudadanía No. *1118026663* Expedida en: *El Paujil*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Ingeniería de Alimentos* de la Facultad *de Ingeniería* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 23 días del mes de Febrero de 2018*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *003*
Al Folio No. *50*
Fecha: *23 de febrero de 2018*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 11662

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ingeniería, según Acuerdo No. 051 del 30 de Enero de 2018, ha certificado que

CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1118026663 expedida en El Paujil, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

INGENIERO DE ALIMENTOS

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A011601** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 23 de Febrero de 2018.

GERARDO ANTONIO CASTRILLON ARTUNDUAGA
Rector

DANIEL CAMILO VALENCIA HERNÁNDEZ
Secretario General

JORGE ALBERTO GUZMÁN MALDONADO
Decano

Registrado al libro 003 Folio 58

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70254-386591 TLM
Fecha de Expedición: **19/04/2018**

Nombre:
CRISTIAN DAVID
VALENCIA QUINTERO
Identificación:
C.C. 1118026663
Profesión:
INGENIERO DE ALIMENTOS
Institución:
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

160046/0110

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1455622

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118026663, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 70254-386591 desde el 19 de Abril de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 512.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Cristian D. Valencia.
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA FUNDACIÓN SOCIAL GALILEA
NIT 901.361-431-8

CERTIFICA:

Que él señor, **CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.026.663, presto sus servicios profesionales como **INGENIERO DE ALIMENTOS** vinculado con un contrato bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales No CPSP-022 del 2021, relacionado a continuación:

Objeto	Plazo	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
a Prestar sus servicios técnicos como ***INGENIERO DE ALIMENTOS, para desarrollar actividades propias del cargo en el Centro Vida, en el marco del Convenio de Asociación CA Nro. 005, suscrito entre el MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETA Y LA FUNDACION SOCIAL GALILEA.***	Veintiséis (26) días	$1.386.666	03 de diciembre del 2021	28 de diciembre del 2021

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Entrega de informes contractuales (factura equivalente, declaración juramentada, cuenta de cobro, cronograma de actividades, informe ejecutivo) seguridad social y actividades al coordinador en las fechas estipuladas por éste para el cumplimiento de los tiempos establecidos por el área de supervisión
- realizar acciones educativas de manera semanal con los 150 beneficiarios del Programa y con el personal vinculado, acorde a cronograma presentado con anterioridad y aprobado por la Coordinación del programa
- Supervisar que las manipuladoras de alimentos, cumplan con el procedimiento de producción de los alimentos del Centro Vida, de higiene y seguridad.
- Diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.
- Realizar seguimiento y supervisión del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas del Centro Vida
- apoyo a la nutricionista en el seguimiento a la minuta establecida.
- Diseñar el Plan de saneamiento básico del programa Centro Vida
- Acompañamiento en el plan de mejora del área de saneamiento básico.
- Realizar la supervisión de los procesos de elaboración de los alimentos, desde la recepción de materia prima hasta su despacho.

Dado en el Municipio de El Paujil, Caquetá a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del 2021.

Luis Alberto Echeverri Arias

LUIS ALBERTO ECHEVERRI ARIAS
Representante Legal
Fundación Social Galilea

Contacto: Calle 6 N. 7-66 Barrio El Prado – El Paujil, Caqueta
Celular: 3112538159 / email: fundacionsocialgalilea@gmail.com

LA FUNDACIÓN SOCIAL GALILEA
NIT 901.361-431-8

CERTIFICA:

Que él señor, **CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.026.663, presto sus servicios profesionales como **INGENIERO DE ALIMENTOS** vinculado con un contrato bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales No CPSP-017 del 2021, relacionado a continuación:

Objeto	Plazo	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
a Prestar sus servicios técnicos como ***INGENIERO DE ALIMENTOS, para desarrollar actividades propias del cargo en el Centro Vida, en el marco del Convenio de Asociación CA Nro. 004, suscrito entre el MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETA Y LA FUNDACION SOCIAL GALILEA.***	Un (01) mes y dieciocho (18) días	$2.560.000	15 de octubre del 2021	01 de diciembre del 2021

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Entrega de informes contractuales (factura equivalente, declaración juramentada, cuenta de cobro, cronograma de actividades, informe ejecutivo) seguridad social y actividades al coordinador en las fechas estipuladas por éste para el cumplimiento de los tiempos establecidos por el área de supervisión
- realizar acciones educativas de manera semanal con los 150 beneficiarios del Programa y con el personal vinculado, acorde a cronograma presentado con anterioridad y aprobado por la Coordinación del programa
- Supervisar que las manipuladoras de alimentos, cumplan con el procedimiento de producción de los alimentos del Centro Vida, de higiene y seguridad.
- Diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.
- Realizar seguimiento y supervisión del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas del Centro Vida
- apoyo a la nutricionista en el seguimiento a la minuta establecida.
- Diseñar el Plan de saneamiento básico del programa Centro Vida
- Acompañamiento en el plan de mejora del área de saneamiento básico.
- Realizar la supervisión de los procesos de elaboración de los alimentos, desde la recepción de materia prima hasta su despacho.

Dado en el Municipio de El Paujil, Caquetá a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2021.

Luis Alberto Echeverri Arias

LUIS ALBERTO ECHEVERRI ARIAS
Representante Legal
Fundación Social Galilea

EL FUNDACIÓN SOCIAL GALILEA
NIT 901.361-431-8

FUNDACIÓN SOCIAL Galilea
NIT: 901361431-8

CERTIFICA:

Que él señor, **CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.026.663, presto sus servicios profesionales como **INGENIERO DE ALIMENTOS** vinculado con un contrato bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales No CPSP-012 del 2021, relacionado a continuación:

Objeto	Plazo	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
a Prestar sus servicios técnicos como ***INGENIERO DE ALIMENTOS, para desarrollar actividades propias del cargo en el Centro Vida, en el marco del Convenio de Asociación CA Nro. 002, suscrito entre el MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETA Y LA FUNDACION SOCIAL GALILEA.***	Un (01) mes y trece (13) días	$2.293.329	02 de agosto del 2021	13 de octubre del 2021

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Entrega de informes contractuales (factura equivalente, declaración juramentada, cuenta de cobro, cronograma de actividades, informe ejecutivo) , seguridad social y actividades al coordinador en las fechas estipuladas por éste para el cumplimiento de los tiempos establecidos por el área de supervisión
- realizar acciones educativas de manera semanal con los 150 beneficiarios del Programa y con el personal vinculado, acorde a cronograma presentado con anterioridad y aprobado por la Coordinación del programa
- Supervisar que las manipuladoras de alimentos, cumplan con el procedimiento de producción de los alimentos del Centro Vida, de higiene y seguridad.
- Diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.
- Realizar seguimiento y supervisión del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas del Centro Vida
- apoyo a la nutricionista en el seguimiento a la minuta establecida.
- Diseñar el Plan de saneamiento básico del programa Centro Vida
- Acompañamiento en el plan de mejora del área de saneamiento básico.
- Realizar la supervisión de los procesos de elaboración de los alimentos, desde la recepción de materia prima hasta su despacho.

Dado en el Municipio de El Paujil, Caquetá a los catorce (14) días del mes de octubre del 2021.

Luis Alberto Echeverri Arias

LUIS ALBERTO ECHEVERRI ARIAS
Representante Legal
Fundación Social Galilea

FUNDACIÓN SOCIAL Galilea
NIT: 901361431-8

LA FUNDACIÓN SOCIAL GALILEA
NIT. 901361431-8

CERTIFICA:

Que **Cristian David Valencia Quintero,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.026.663 de El Paujil - Caquetá, estuvo vinculado a la Fundación desde el 10 de Agosto hasta el 29 de diciembre del 2020, desempeñando labores como Ingeniero de Alimentos en el programa Centro Vida con población adulto mayor, desarrollando las siguientes funciones:

- Entrega de informes contractuales de acuerdo a las labores realizadas.
- Cumplir con el reglamento interno, velar por las buenas relaciones interpersonales con los beneficiarios del programa
- Participar de las reuniones de equipo mensuales, organizadas por el coordinador del Centro Vida o del área administrativa
- Participar en las actividades de tipo social que se programen desde la Fundación.
- Presentar cronograma de trabajo mensual y relacionar los materiales necesarios para las actividades a desarrollar durante el mes.
- Utilización de la indumentaria adecuada y elementos de protección personal.
- Realizar capacitación dirigida al personal del Centro Vida sobre buenas prácticas de manufactura (BPM). Mes 1 (Manejo de residuos sólidos y limpieza y desinfección). Mes 2 (Plan de Saneamiento Básico y control de plagas). Mes 3 (Resolución 2674 y enfermedades transmitidas por alimentos ETA).
- Realizar la supervisión de los procesos de elaboración de los alimentos, desde la recepción de materia prima hasta su despacho.
- Garantizar que se cumplan las buenas prácticas de manufactura.
- Supervisar que las manipuladoras de alimentos, cumplan con el procedimiento de producción de los alimentos del Centro Vida, de higiene y seguridad.

FUNDACIÓN SOCIAL Galilea

NIT. 9013614319

- Acompañamiento en el plan de mejora del área de saneamiento básico.
- Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Plan de Saneamiento Básico, Buenas prácticas de manipulación.
- Diseñar el Plan de saneamiento básico del área de la cocina del Centro Vida
- Diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.
- Velar por la organización de espacios asignados para el almacenamiento de los materiales, suministros e insumos y elementos del área del trabajo.
- Realizar seguimiento y supervisión del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas del Centro Vida.
- Acompañamiento a la entrega de alimentos en los domicilios de los beneficiarios del programa.
- Apoyo a la nutricionista en el seguimiento a la minuta establecida.
- Las demás que le sean asignadas por el Representante Legal que estén directamente relacionadas con el objeto contractual, así mismo acatar el conducto regular.

Lo anterior se expide a solicitud verbal del interesado, con destino a quien pueda interesar.

Dado en el Municipio de El Paujil, Caquetá a los once (11) días de febrero del 2021.

Luis Alberto Echeverri Arias

LUIS ALBERTO ECHEVERRI ARIAS
Representante Legal
Fundación Social Galilea

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO, con cedula de ciudadania Nro. 1,118,026,663 expedida en EL PAUJÍL, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-1218-2019
FECHA CONTRATO:	27/09/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO
C.C. Nro.:	1,118,026,663
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	02/10/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2019
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NUTRICIONISTA O INGENIERO DE ALIMENTOS QUE APOYE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2019 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96 ($ 2,946,656.96) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 88 ($ 8,839,970.88) M/CTE
EJECUTADO:	EN EJECUCIÓN

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el seguimiento, control y monitoreo del Programa de Alimentación Escolar – PAE – del departamento del Putumayo.
2	Apoyar en la asistencia técnica para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en el departamento del Putumayo.
3	Apoyar en la supervisión del contrato suscrito con el operador del Programa de alimentación escolar PAE en el departamento del Putumayo, de acuerdo a lo establecido

	en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
4	Apoyar en la revisión de informes técnicos entregados por el operador, verificando el cumplimiento conforme a los lineamientos técnicos administrativos del PAE – MEN (Resolución No. 16432 de 2015, incluye 3 anexos técnicos que contienen los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE).
5	Apoyar la implementación de los comités de alimentación escolar en el departamento del putumayo y participar en la realización de los mismos.
6	Apoyar en la realización de capacitaciones dirigidas al personal manipulador de alimentos en cada una de las Instituciones y centros educativos según lineamiento técnico.
7	Apoyar en la verificación de la implementación de estrategias de compras de insumos locales por parte del operador, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 16432 de 2015, por el Ministerio de Educación Nacional.
8	Apoyar en el estudio de las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por la comunidad educativa; y emitir un concepto técnico, en un término no mayor a tres (03) días hábiles a partir del recibo de la solicitud por cualquier medio en que llegue la petición, dirigido al Departamento, con la posición adoptada para el caso por la Supervisión adjuntando los respectivos soportes.
9	Apoyar en el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS realizados por los usuarios directos e indirectos del PAE y, en el cual se consolide el tipo de solicitud realizada (queja, reclamo, petición y/o sugerencia) para la emisión de reportes modelándolos de acuerdo con las exigencias de las SED Putumayo y/o entes de control.
10	Apoyar en la verificación de acuerdo al número de raciones de cada comedor escolar el cumplimiento en las cantidades de alimentos en peso bruto entregado, para el suministro de la alimentación, así como las consignadas en el formato de remisión de víveres (por lo menos una vez por observación directa la recepción de materias primas en las sedes educativas priorizadas), verificando que se encuentren en concordancia con las cantidades de los ciclos de menús aprobados, análisis químicos y guía de preparación de alimentos, informando de manera inmediata toda novedad al respecto e incluyendo la reposición de alimentos faltantes. Realizar y certificar los recibidos a satisfacción de las remisiones de entrega de víveres con la calidad requerida respecto del suministro contratado.
11	Apoyar en la aplicación y verificación del cumplimiento de estándares – instrumentos de verificación mediante visitas no concertada, mensual a las bodegas de almacenamiento y a las instalaciones donde funciona el área administrativa el operador del suministro, en caso presentarse hallazgos de calidad e inocuidad de los productos almacenados y realizar visitas de seguimiento.
12	Apoyar en la verificación en el contrato el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente para el manejo de los alimentos, entre ellas la Ley 9 de 24 de enero de 1979, la Resolución 2674 de 22 de julio de 2013, o las leyes y normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Resolución 5109 del 2005 y las demás normas que se requieran.
13	Apoyar en la revisión de los informes de gestión que presente el operador del PAE, emitir y presentar concepto al supervisor del contrato, lo anterior en coordinación con el Equipo supervisor del PAE.
14	Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las acciones del plan de mejora formuladas por el operador del PAE a partir de los resultados de las visitas de verificación de estándares, durante la visita y/o seguimiento a requerimientos.
15	Apoyar en el seguimiento presencial a las posibles Enfermedades de Transmisión Alimentaria – ETA, que sean reportadas por la comunidad educativa o el supervisor del contrato; realizar acompañamiento a la Secretaria de Salud e informar mediante informe

	escrito.
16	Apoyar en la realización de un diagnóstico de la infraestructura, de los equipos, de los utensilios y del menaje de los comedores escolares priorizados.
17	Apoyar el proceso de implementación de la resolución 18858 los lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas de Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato y/o coordinador del equipo supervisor.
18	Apoyar en la revisión y hacer seguimiento al Plan de Saneamiento del Operador aprobado por la ETC Putumayo, el cual incluye: Programa Integrado de Control de Plagas, Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Programa Abastecimiento de Agua Potable, además de los registros que corresponden a los cuatro (4) programas; esta actividad se deberá realizar durante la ejecución del contrato.
19	Apoyar en la verificación de que el operador realice entrega en medio físico del ciclo compuesto de 20 menús, tabla de intercambios y guía de preparación de alimentos, aprobados por la supervisión y/o la Supervisión a la sede educativa en donde se ubica el comedor escolar y su publicación para que sea visible para la comunidad educativa, verificar que el operador cuente con las guías de preparación de alimentos y recetas estandarizadas de todas las preparaciones del complemento alimentario a emplear en cada uno de los ciclos de menús aprobados incluyendo cuando por aceptabilidad y/o por concertación con grupos étnicos se autorice al operador y/o asociado, lo inclusión de nuevas preparaciones, las cuales deberán estar en medio físico debidamente organizadas en una carpeta a disposición del personal operativo de la supervisión de la SED y/o Supervisión para su respectivo seguimiento en cada comedor.
20	Cuando se realicen intercambios se debe establecer el cumplimiento de número máximo de intercambios por componente definidos en la resolución 29452 de 2017, reportar y hacer seguimiento.
21	Apoyar en la verificación de manera aleatoria el peso y volumen del complemento alimentario suministrado, de acuerdo con la minuta patrón (tubérculo, alimento proteico, cereal, verdura, fruta, jugo, entre otros)ración tipo almuerzo establecida en la resolución 29452 de 2017 anexo 1, para lo cual deberá emplear gramera digital en el proceso de pesaje de las preparaciones del complemento alimentario y para la medición de bebidas, deberá utilizar probeta plástica, lo cual deberá ser registrado en el formato de visita, y demás formatos establecidos por el MEN para lo anterior, complemento alimentario Ración tipo Almuerzo en cada una de las visitas.
22	Apoyar en la comparación del aporte nutricional del peso y volumen obtenido de cada una las muestras de las preparaciones del complemento alimentario con la minuta patrón establecida la resolución 29452 de 2017 anexo 1. Y reportarlo en el informe mensual.
23	Apoyar en la realización de la evaluación organoléptica a los alimentos preparados que componen el menú a entregar en la ración tipo almuerzo.
24	Apoyar en la verificación de que el operador cuente con utensilios, en cada comedor escolar, que garanticen la estandarización en el servido del complemento alimentario ración tipo Almuerzo componente de (bebida, alimento proteico, cereal, tubérculo, verdura, fruta, jugo, entre otros).
25	Apoyar en la verificación de que el operador cumpla las acciones dirigidas a grupos étnicos concertación de ciclo de menús en la resolución 29452 de 2017 y sus anexos técnicos y demás normatividad que emita el MEN al respecto, así como con lo establecido en contrato vigente para la operación de los servicios de alimentación del comedor escolar en la

	vigencia 2019 y los demás documentos del contrato.
26	Apoyar en la revisión y reporte de novedades del sistema biométrico implementado por el operador de acuerdo al contrato. Las cuales deben consolidarse en los informes mensuales.
27	Apoyar en la revisión del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el operador del PAE para la operación del contrato, realizar informes mensuales de acuerdo a las directrices del coordinador del equipo supervisor del PAE.
28	Apoyar en la elaboración en conjunto con el equipo supervisor del PAE el informe final de ejecución del contrato PAE y la proyección de la liquidación de acuerdo a las directrices del coordinador del equipo supervisor del PAE
29	Apoyo a las actividades y acciones de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Gobernación del Putumayo.
30	Las demás que sean asignadas por la supervisión en cumplimiento al objeto contractual

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 23 de Diciembre de 2019.

JENNIFER CAÑON TRUJILLO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaria de Servicios Administrativos	Tecnico operativo OCD

Contraloría
Departamental del Caquetá

LA DIRECTORA TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

CERTIFICA

Que CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadania número 1.118.026.663 de El Paujil Caquetá, estudiante del Programa de Ingenieria de Alimentos de la Universidad de la Amazonia, realizó su Práctica Empresarial en esta Contraloria desde el dia catorce (14) de agosto al día treinta (30) de noviembre de 2017

Dada en Florencia Caquetá a los veintiséis (26) dias del mes de marzo de 2019

INGRID EXILENIA VALENZUELA TOLEDO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:44:14 PM horas del 15/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118026663**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA QUINTERO CRISTIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200762456

WEB
17:40:25

Bogotá DC, 15 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118026663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de julio de 2022, a las 17:41:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118026663
Código de Verificación	1118026663220715174157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitado Registrado WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2022 06:46:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118026663** y Nombre: **CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37224490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:53:32 horas del 15/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No.**1118026663,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO** , con NIT **111802666-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

El Paujil Caquetá, 18 de julio de 2022

Yo, **CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO**, Identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.118.026.663 de El Paujil Caquetá, por medio del presente escrito manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que NO tengo conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, como también expreso que a la fecha NO estoy incurso en procesos por alimentos.

Además, manifiesto que en el evento de que surta una condena de esta naturaleza en mi contra, cumpliré con mis obligaciones de familia, para lo cual saldré al saneamiento de dicha sentencia, como lo estipula el Artículo 6º de la Ley 311 del 12 de agosto de 1996.

El presente testimonio espontaneo y voluntario se realiza de acuerdo con lo fijado en el Art. 7º del decreto Ley 019 de 2012 y el Art. 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015; y se expide a los 18 días del mes de julio de 2022.

Atentamente

Cristian D. Valencia.

CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO
1.118.026.663 de El Paujil, Caquetá

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-07-15 19:53

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CRISTIAN	DAVID	VALENCIA	QUINTERO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1118026663

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Caquetá	Municipio	EL PAUJIL

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Caquetá	Municipio	EL PAUJIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE PUTUMAYO

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Putumayo	Municipio	MOCOA

Dirección	["Cll 8 No. 7-40 Mocoa."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$5.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$5.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	Colombia	$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Cristian D. Valencia
1118026663.

CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

4A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 3175176395
BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Cristian David Valencia Quintero	1118026663	26860
Empresa:	PARTICULAR	**Fecha Nacimiento:**	27/06/1993
Direccion:	CL 5 N 1-47 BRR LAS MERCEDES		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
45806	Masculino	29	Años	Soltero	Profesional Universitari	FLORENCIA	16/07/2022 08:40:33

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	ASMET SALUD	**A.R.L.:**	POSITIVA	**Cargo:**	INGENIERO DE ALIMENTOS
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE II		**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Higiene de postura; Pausas activas cada 2 horas 5 minutos para relajamiento muscular. Uso EPP.
Medidas de bioseguridad para trabajadores: Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo) Estas información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.
Medida generales; Lavados de manos: Todos trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar protocolo lavados de manos con una prioridad mínima de 3 horas en donde contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundo, toallas desechables. Disponer de alcohol glicerado en lugar acceso fácil. Distanciamiento social: Los trabajadores deben permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
Uso de tapa Boca: Estos elementos que cubren de manera oclusiva la nariz y boca y las personas reducen la posibilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otras personas.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Cristian D. Valencia

Thu Jul 2022 07:14/22 07:55:17

Ronald Miguel Sotelo Marimon - C.C. 8853142 / RM: Registro Médico 18822
Especialista Salud ocupacional Reg. 0326

16/07/2022 08:47:41

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-S. www.terrasoft.co

Sat Jul 2022 07/16/22 08:02:15

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA FLORENCIA

...cuida la salud de mi familia!

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS ASMET SALUD
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS ASMET SALUD, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1118026663
Apellidos:	VALENCIA QUINTERO
Nombres:	CRISTIAN DAVID
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente
Estado de afiliación:	Inactivo
Causal del estado de afiliación:	Terminacion Laboral
Estado de servicio:	Inactivo
Fecha de Afiliación:	01/10/2021
Fecha fin de Afiliación:	30/06/2022
Departamento de Afiliación:	CAQUETÁ
Municipio de Afiliación:	EL PAUJIL
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
SEDE IPS EL PAUJIL	CALLE 5 No. 7-54	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 15 de Julio de 2022 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
ASMET SALUD

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN DAVID VALENCIA QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.026.663**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

VALENCIA QUINTERO CRISTIAN DAVID identificado(a) con CC 1.118.026.663 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 479030144639 desde 30/09/2019

Se expide esta certificación el día 17/07/2022

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: CRISTIAN OAVID

Apellidos: VALENCIA QUINTERO

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1118026663

Fecha de nacimiento: Día 27 Mes 06 Año 1993

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	25/09/21	JANSSAN	213A21A	IPS PAWIL	Deiry Yizeth Manjarres AUX. DE ENFERMERIA Res. No. 1803467	
	2	19-1-22	Astrazeneca	AN0224	Sinergia	Nelly Johanna Hernandez C AUX. ENFERMERIA RES. 1803467	